

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

38047 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de otorgamiento de la concesión administrativa para la explotación de un establecimiento para servicios a usuarios portuarios en la zona de Troneras del Portixol del Puerto de Palma de Mallorca (referencia E.M. 628.1).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 29 de junio de 2016 y en virtud de las funciones que le otorga el apartado n) del art. 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por RDL 2/2011 y asimismo de las señaladas en el apartado b) del mismo artículo, aprobó la siguiente propuesta:

"Primera.- Elegir como oferta más ventajosa del concurso público convocado para el otorgamiento de la concesión administrativa para la "Explotación de un establecimiento para servicios a los usuarios portuarios en la zona de Troneras del Portixol del Puerto de Palma de Mallorca" (de referencia E.M. 628.1) la presentada por MARPORTSUNBEACH MALLORCA, S.L., que se tramitará de acuerdo con el artículo 85 del TRLPEMM. La elección de esta solución no presupone ningún derecho del ofertante seleccionado a ser adjudicatario definitivo, hasta que no se haya otorgado la concesión administrativa, ni ningún otro más allá de los propios de esta elección.

Segunda.- Delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la resolución de este concurso público para la "Explotación de un establecimiento para servicios a los usuarios portuarios en la zona de Troneras del Portixol del Puerto de Palma de Mallorca" (de referencia E.M. 628.1) y el otorgamiento de la correspondiente concesión, si una vez finalizada su tramitación, no se derivan modificaciones sustanciales respecto a la solución elegida, así como los demás trámites necesarios, incluida la aprobación técnica del proyecto constructivo que desarrolle el proyecto básico, con el que otorgue la concesión."

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca, 27 de julio de 2016.- El Presidente, Joan Gual de Torrella Guasp. La Secretaria, M.^ª Antonia Ginard Moll.

ID: A160048971-1